

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17474 VALENCIA.

Doña Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores 2/09 habiéndose dictado en fecha 8 de abril de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Pedro Blázquez e Hijos, S.L., con CIF B-46687497, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090039549-1